

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140**MADRID NÚMERO 14****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.665 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Soria Cristóbal, contra la empresa “Kartón Ibérica, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno proceso, regístrese en el libro de registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada por don Francisco Soria Cristóbal, frente a “Kartón Ibérica, Sociedad Anónima”, y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio la audiencia del día 18 de enero de 2012, a las nueve y veinte horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, tercera planta, de Madrid (esta previsto el traslado de la sede de los Juzgado de lo social del 16 al 20 de mayo de 2011, a calle Princesa, número 3, de Madrid), con las advertencias y apercibimientos previstos en los artículos 21, 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral así como los del artículo 155.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Kartón Ibérica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.923/11)